

COMO PACIENTE, TIENE DERECHO A:

- Un cuidado considerado y respetuoso en todo momento y bajo cualquier circunstancia con reconocimiento de su dignidad personal.
- La privacidad personal y de información y la seguridad para uno mismo y para la propiedad.
- Hacer que un representante (padre, tutor legal, persona con poder notarial médico) ejerza los Derechos del Paciente cuando usted no pueda hacerlo, sin coerción, discriminación o represalias.
- Confidencialidad de los registros y divulgaciones y el derecho a acceder a la información contenida en su expediente clínico. Excepto cuando la ley lo requiera, usted tiene el derecho de aprobar o rechazar la divulgación de los registros.
- Información relativa a su diagnóstico, tratamiento y pronóstico, en la medida en que se conozca.
- Participar en las decisiones relacionadas con su atención médica y estar plenamente informado y dar su consentimiento o negarse a participar en cualquier proyecto inusual, experimental o de investigación con el fin de no comprometer su acceso a los servicios.
- Tomar decisiones sobre la atención médica, incluido el derecho a aceptar o rechazar el tratamiento médico o quirúrgico después de haber sido informado adecuadamente de los beneficios, riesgos y alternativas, sin coerción, discriminación o represalias.
- La autodeterminación, que incluye el derecho a aceptar o rechazar el tratamiento y el derecho a formular un testamento vital.
- Proveedores de atención médica competentes y atentos que actúen como sus defensores y traten su dolor de la manera más eficaz posible.
- Conocer la identidad y la situación profesional de las personas que prestan el servicio y recibir una educación adecuada en relación con el autocuidado de la salud en el hogar, escrita en un idioma que pueda comprender.
- Estar libre del uso innecesario de la restricción física o química y/o del aislamiento como medio de coerción, conveniencia o represalia.
- Saber las razones de su traslado, ya sea dentro o fuera de las instalaciones.
- Acceso imparcial al tratamiento sin importar la raza, el color, la edad, el sexo, la orientación sexual, el origen, la religión, la minusvalía o la discapacidad.
- Recibir una factura detallada de todos los servicios dentro de un período de tiempo razonable y ser informado de la fuente de reembolso y de las limitaciones o restricciones impuestas a su cuidado.
- Presentar una queja ante el centro poniéndose en contacto con el Director Clínico, por teléfono o por escrito, cuando sienta que sus derechos han sido violados.
- Estar libre de toda forma de abuso o acoso.

Director Clínico
711 Van Ness Ave. Ste. 230
San Francisco, CA 94102
Teléfono: (415) 997-6410
Fax: (628) 229-9254

- Informar de cualquier comentario sobre la calidad de los servicios proporcionados durante el tiempo que haya pasado en el centro y recibir un seguimiento justo de sus comentarios.
- Conocer las relaciones comerciales entre el centro, los proveedores de atención médica y otros que puedan influir en su cuidado o tratamiento.
- Presentar una queja por presuntas violaciones de las normas del departamento de salud y/o de los derechos de los pacientes. Las quejas pueden ser presentadas en:

Oficina de Distrito de San Francisco
150 North Hill Drive, Suite 22
Brisbane, CA 94005

(415) 330-6353 Teléfono
(800) 554-0353 Línea gratuita
(415) 330-6350 Fax

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CHCQ/LCP/Pages/FileAComplaint.aspx>

Oficina del Defensor de Beneficiarios de Medicare

<http://www.medicare.gov/claims-and-appeals/medicare-rights/get-help/ombudsman.html>

Contacte a Joint Commission a través de un formulario en línea en:

https://www.jointcommission.org/report_a_complaint.aspx

Si no tiene acceso a Internet, envíe su queja por correo a:

Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente de Joint Commission
One Renaissance Boulevard
Oakbrook Terrace, IL. 60180

COMO PACIENTE, ES RESPONSABLE DE:

- Proporcionar, a su leal saber y entender, información precisa y completa sobre su estado de salud actual y su historial médico pasado e informar de cualquier cambio inesperado al médico o médicos apropiados.
- Seguir el plan de tratamiento recomendado por el médico de cabecera responsable de su caso.
- Disponer de un adulto que lo transporte a casa después de la cirugía y un adulto que se responsabilice de usted en su casa durante las primeras 24 horas después de la cirugía.
- Indicar si entiende claramente el procedimiento a seguir y lo que se espera de usted, y hacer preguntas cuando necesite más información.
- Sus acciones si rechaza el tratamiento, abandona la instalación en contra del consejo del médico y/o no sigue las instrucciones del médico con respecto a su cuidado.
- Asegurarse de que las obligaciones financieras de su atención médica se cumplan lo más pronto posible.
- Proporcionar información y/o copias de cualquier testamento en vida, poder notarial u otro testamento que desee que conozcamos.